



Decreto 156  
21.3.93

Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

\*

Lobos, 17 de Marzo de 1993.

Al Señor Intendente Municipal  
Dr. Manuel María Manin.  
S \_\_\_\_\_ D.

Ref. Exp. N° 237/92 y 1/93

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a los efectos de llevar a vuestro conocimiento que el - Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria del 16/ III/1993, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 1519

ARTICULO PRIMERO: Convalídase el Decreto N° 46/93 del Departamen - - - - - to Ejecutivo Municipal, obrante a fojas 8 y 9 del Expediente número 237/92.

ARTICULO SEGUNDO: De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LO S DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

FIRMADO: Jorge Antonio ANAYA. Presidente del H.C.D.  
Dr. Guillermo O. RE. Secretario del H.C.D.

Con tal motivo lo saludamos a Ud. atte

Dr. GUILLERMO OSCAR RE  
Secretario H. C. D.



JORGE ANTONIO ANAYA  
Presidente H. C. D.